



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 902-2013-A/MDP

Pangoa, 30 de Octubre del 2013

VISTO; El Informe N°01349-2013/SGDD.SS.MM/MDP, exp. 5842, del Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, que solicita donación de una computadora y una impresora, para la I.E. Politécnico Santa Elena.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 87° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades;

Que, mediante Oficio N°054-2013-DIPolitecnicoSantaElena-SEP, exp. 10210 presentado por las Autoridades del C.P. Santa Elena, solicitan donación de una computadora para el Concurso de Olimpiadas de Matemática y Ajedrez de la Cuenca Sanibeni; y con Informe N° 010210-2013/SGDD.SS.MM/MDP, el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, solicita disponibilidad presupuestal para la donación; mediante proveído la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que comunica la disponibilidad presupuestal para apoyo con 30 gls., con la meta 034, rubro 07, específica 23199199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para la donación de 01 Computadora y 01 Impresora para premiación en el Concurso de Olimpiadas de Matemática y Ajedrez de la Cuenca Sanibeni; petitionado por la Prof. Sandra Davila Paucar.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 034, rubro 007 específica 23199199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
ALCALDE
Miguel A. Escobar Martínez

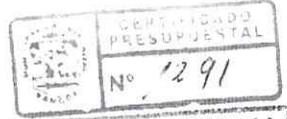


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
GESTION 2011 - 2014



"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 01349 - 2013/SG.DS.SS.MM/MDP



A : Sr. Pabel Renato Silvera Herrera
 Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

DE : Soc. Carlos Maguña Paucar
 Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito Afectación Presupuestal para requerimiento.**

FECHA: Pangoa, 14 de octubre de 2013.



Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido el Oficio N° 054-D.I.E. "POLITECNICO SANTA ELENA"-S.E-P, presentado por la Directora de la Institución Educativa de Gestión Comunal "Politécnico Santa Elena", del Centro Poblado Santa Elena, quien informa que la Institución educativa en mención es organizando la "I Olimpiada Distrital Escolar de Matemática 2013", con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad del estudio de la matemática, donde participarán todos los estudiantes de educación básica regular de nivel secundaria, de las instituciones públicas y privadas; por ello para garantizar la calidad de educación en las comunidades más alejadas de nuestro Distrito y muchas veces menos favorecidas, **solicito afectación presupuestal para compra de 01 computadora y 01 impresora láser.**

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DS.SS.MM. PANGOA
 S.C. CARLOS B. MAGUÑA PAUCAR
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES